

**CONVOCATORIA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA  
UPV/EHU (2020-2022 ) 1ª FASE: RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
AVISO IMPORTANTE: REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se reanuda el cómputo de los plazos procesales y de prescripción y caducidad de acciones y derechos. El plazo para interponer recurso contra la Resolución definitiva se contará desde el 4 de junio de 2020, incluido.

Los artículos 8 y 10 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, han dejado sin efectos, desde el 4 de junio de 2020, la suspensión de los plazos procesales y de prescripción y caducidad de acciones y derechos establecidas en la disposiciones adicionales segunda y cuarta del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En consecuencia, el plazo para la interposición de recurso contencioso-administrativo o, en su caso, de reposición, contra la Resolución definitiva de la Convocatoria de fomento de la investigación en los departamentos de la UPV/EHU (2020-2022), publicada con fecha 27 de abril de 2020, comenzará a contarse desde el 4 de junio de 2020, incluido.

Leioa, a 1 de junio de 2020.

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN  
Vicerrectorado de Investigación